



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 24 de mayo de 1993.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 22/93 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 19-05-93;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

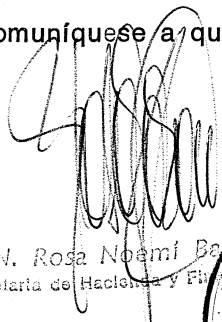
Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°. Promúlguese la Ordenanza N°. 22/93 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 30-04-93 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.


C.P.N. Rosa Noemi Bar
Secretaria de Hacienda y Finanzas

DECRETO N°. 764




JUAN CARLOS BRUZIANI
INTENDENTE MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

El Expte. Administrativo N° 139-C.M.-93, que eleva la Contaduría Municipal con proyecto de ordenanza ampliando el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos en \$ 175.117,22 y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas se realizan en base a los fondos afectados y transferidos del ejercicio 1992 al ejercicio 1993, como se explica a Fs. 1.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto no hace objeciones a la modificación propuesta en el expediente de marras.

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. PRIMERO: Disminúyese el Cálculo de Recursos vigente - (Cálculo de recursos 1991 prorrogado) en la suma de Pesos Ciento setenta y cinco mil ciento diecisiete con veintión centavos (\$ 175.117,22), anulando los siguientes rubros:

1.2.3.6.6. Convenio Censo Nac. Poblac. y Viv.....	\$	173.40
1.2.3.6.3. Convenio Terminación 70 viviendas.....	"	112,228.07
1.2.3.6.4. Conv. Terminación 7 viviend.Rurales em Gral. Pirán	"	5,590.93
1.2.3.6.5. Conv.Terminac.10 viviendas Rurales en Cnel. Vidal	"	694.10
2.1.2. Viviendas Pro Casa I.....	"	2,049.59
2.1.3. Viviendas Pro Casa II.....	"	20,746.04
4.1.1. Conv.Descentral.Administ.Tributaria.....	"	17,143.21
4.1.2. Conv. Terminación 70 viviendas	"	362.09
4.1.3. Conv.Terminac. 10 viviendas rurales en Cnel. Vidal.....	"	1,175.14



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

2.5.2.2.4.	Construcción dos viviendas.....	\$ 3,120.89
2.5.2.3.1.	Sede Centro Jubilados.....	" 3,000.00
2.5.2.4.4.	Desagues Pluviales.....	" 9,439.50
2.5.2.4.5.	Pavimento Avenida Acapulco.....	" 3,417.45
2.5.2.4.6.	Cordón Cuneta.....	" 7,983.15
2.5.2.4.7.	Construcción dos viviendas.....	" 10,239.47
2.5.2.6.3.	Mejoramiento Espacios Comunitarios.....	" 2,800.00
2.7.2.	Instituto de la Vivienda.....	" 2,846.60
2.8.2.1.	Edificio Subcomisaría en Sta. Clara del Mar.....	" 1.00
2.8.2.3.	Terminac. 10 viviendas en C.Vidal.....	" 680.88
2.8.2.4.	Terminac. 7 viviendas en G.Piñan.....	" 15,929.25
		\$ 73,429.28

FINALIDAD 5 - EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

1.1.2.14.3.5.	Jornadas Bonaerenses.....	\$ 48.36
1.1.2.14.3.7.	Refacción Edif. Escolares.....	" 109.42
1.3.2.	Subsidios Entidades Sector Privado....	" 750.00
1.3.5.	Día del Niño.....	" 0.13
1.3.8.	Fondo Benéfico de Rifas.....	" 1,044.11
1.3.11.	Jornadas Solidarias.....	" 0.29
2.5.2.1.3.	Acondicionamiento natatorio munic.....	" 279.25
2.5.2.1.4.	Biblioteca Pública Municipal.....	" 18,744.71
2.5.2.1.5.	Refacción Escuela Media N° 2.....	" 725.28
2.5.2.3.2.	Terminación Centro N° 10.....	" 14.59
		\$ 21,676.14

Art. QUINTO: De Forma.-----

ORDENANZA NRO. 22.-

DADA EN EL RECINTO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR
CHIQUITA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y TRES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE